



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Catorce (14) de Agosto de dos mil trece (2013)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: ARGEMIRO QUINTERO LOAIZA Y OTROS
DDO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL.
RDO: 2012– 00141

ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD COMISIÓN DE TESTIMONIO

En virtud a lo manifestado por el apoderado de los demandantes en la audiencia de fecha 08 de agosto de 2013 cuya acta se encuentra visible a folios 539 a 540 y teniendo en cuenta igualmente lo por el manifestado en el memorial de fecha 12 de agosto de 2013 (fl. 541), el despacho ordenará comisionar al Juzgado Promiscuo del Municipio de San Carlos Antioquia, para que sean recibidos los testimonios de las señoras MARIA ISABEL PALACIO OLAYA y NORALBA CIRO CARMONA (con domicilio en ese municipio) y por las cuales fueron las únicas que se presentó excusa por su inasistencia a la audiencia donde originalmente estaban citadas.

En virtud de lo anterior, el despacho ordena que por secretaría se envíen al Juzgado comisionado los documentos necesarios para recibir dichos testimonios, e igualmente se le indica al apoderado de los demandantes, que tiene la obligación de dar aviso a la entidad demandada, de la fecha que el Juzgado comisionado fije para recibir los respectivos testimonios y así esta entidad pueda ejercer en debida forma su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **15 DE AGOSTO DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria